PIDE SE LIBRE DEOX.

SR JUEZ

Jorge Maria DADI, abogado en causa propia, inscripto al tomo 105 folio 316 del CPACF con domicilio constituido con el usuario 20114993868 en autos caratulados "Zavalia Ester Mariana c/ YPF s/ proceso de conocimiento-" (expte 2/2003) dice:

Habiendo realizado la peticion de honorarios ante la demandada sin que a la fecha haya realizado el pago SOLICITO: se intime a la obligada en costa librándose deox con el fin de intimar el pago de los honorarios, con mas costas costos y actualizaciones e informe estado de las tramitaciones administrativas adjuntando copias certificadas Y ATENTO EL TIEMPO TRANSCURRIDO SE TENGA INTERRUMPIDO TODOS LOS TERMINOS DE PRESCRIPCIONES Y CADUCIDADES

Jorge Maria Dadi
abogado (U.B.A)
T 105 F 316 C.P.A.C.F

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE
MARIA DADI
Date: 2022.10.28 16:34:50 ART